

## ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 18 de octubre de 2010, se adoptado la siguiente resolución:

1. **Aprobar inicialmente el Programa de Actuación Urbanizadora del área de suelo urbano no consolidado de uso industrial Z-13-A.** presentado por la mercantil “**SOLUCION NAVES INDUSTRIALES S.L. (SONAIN)** .
2. Someter a información pública el expediente por espacio de veinte días, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como en un periódico de los de mayor circulación de la Provincia. Igualmente se procederá a publicar en la página web del Ayuntamiento . Dicho plazo empezará a contar a partir de la publicación del último anuncio, modificando el criterio anterior que contaba el plazo a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.
3. Diligenciese el expediente.
4. Notifíquese el presente acuerdo a la mercantil “**SOLUCION NAVES INDUSTRIALES S.L. (SONAIN)**, a los titulares de bienes y derechos afectados por la actuación, al arquitecto redactor de la revisión del PG (anteriormente NNSS), al arquitecto municipal y al presidente de la Comisión de Urbanismo.
5. Certifíquese para su constancia en el expediente.

Lo que se hace público de conformidad con lo señalado en el (art. 95 L 2/2006).

Igorre a 26 de octubre de 2010.

EL ALCALDE

Galder Olibares Yurrebaso.